

La codificación léxica de las categorías híbridas en el diccionario

Jesús Pena
Universidade de Santiago de Compostela

El objetivo de esta breve comunicación es mostrar el modo de proceder de los diccionarios con la categoría gramatical de la palabra cuanto ésta se adscribe a más de una categoría. Dividiré la exposición en dos partes: haré algunas consideraciones previas sobre la categorización y, luego, una descripción general de la categorización léxica en los diccionarios con unos cuantos ejemplos comprobatorios del modo de trabajar del lexicógrafo en la categorización de las palabras. En ambos casos, la descripción se desarrollará desde la óptica de un estudioso de la morfología.

1. Algunas ideas básicas sobre la categorización léxica

En la morfología derivativa se utiliza de manera constante el criterio categorial como pauta para delimitar los distintos subsistemas de derivación o paradigmas derivativos; más concretamente, se maneja la relación categorial existente entre la palabra base y la palabra derivada. Y así se delimitan subsistemas como nombres deverbales (tipo *animar* → *animación*), nombres deadjetivales (tipo *fino*, *-a* → *finura*), adjetivos denominales (tipo *maña* → *mañoso*, *-a*), adjetivos deverbales (tipo *justificar* → *justificable*), etc.

En general, el morfólogo tropieza con las mismas dificultades que otros estudiosos, si parte de una concepción discreta de las categorías, sin admitir un margen de transición o solapamiento. Ahora bien, es innegable que la morfología derivativa de nuestras lenguas –el español, las lenguas románicas y, en general, las lenguas indoeuropeas– desempeña un papel privilegiado en las posibles conceptualizaciones de un mismo significado, pues es la que permite codificar las distintas categorizaciones de los significados en las llamadas clases léxicas de palabras: sustantivo, adjetivo y verbo.

El español, como las demás lenguas del mismo tipo morfológico, no utiliza las raíces léxicas desnudas, sino que las codifica categorizándolas en las llamadas “clases de palabras”. Ciñéndonos a las tres clases léxicas de palabras (sustantivo, adjetivo y verbo), toda raíz puede ser categorizada bajo tales clases. Así, si una raíz es originariamente adjetiva, se categoriza primariamente como adjetivo y secundariamente como verbo y sustantivo: *blanco* → *blanquear* y *blancura*, *claro* → *aclarar* y *claridad*, *duro* → *endurecer* y *duresa*; si originariamente es nominal, se categoriza primariamente como sustantivo y secundariamente como adjetivo y verbo:

línea → *lineal* y *alinear*, *espacio* → *espacial* y *espaciar*, *grupo* → *grupal* y *agrupar*; si originariamente es verbal, se categoriza primariamente como verbo y secundariamente como sustantivo y adjetivo, cf. *crear* → *creación* y *creable*, *creador* o *creativo*, *cambiar* → *cambio* y *cambiante*, *crecer* → *crecimiento* y *creciente*.

Es precisamente en la categorización secundaria donde interviene la morfología derivativa. Hay que subrayar, a este respecto, que las reglas de formación de palabras (RFP) constituyen la primera gramática del léxico (Coseriu 1978: 144), ya que son las que categorizan de manera inmediata el significado léxico de una lengua, es decir, imponen el primer "cómo" o "modo de significar" al significado léxico de la raíz¹.

Desde esta óptica morfológica, se entiende que en tipología funcional las denominadas "categorías primarias" aparezcan caracterizadas como formas lingüísticas cortas (mono- o bisilábicas) y simples estructuralmente (monomorfémicas o no derivadas) y que se afirme repetidamente que es la morfología derivativa la que cambia la categoría sintáctica o la categorización conceptual de la categorías primarias.

En tipología se habla de correlaciones no marcadas y marcadas entre clases léxicas y funciones. Las combinaciones prototípicas o no marcadas para nombre, adjetivo y verbo son la referencia, la modificación y la predicación respectivamente (Croft 1991). Cualquier otra combinación entre función y categoría léxica será marcada. Pues bien, es aquí donde puede intervenir la morfología derivativa, como se muestra en los ejemplos antes mencionados. La tipología funcional habla en estos casos de morfosintaxis indicadora de función o de presencia de un morfema adicional no-cero:

All the marked combinations of semantic class and pragmatic functions are characterized by the presence of an additional morpheme (or morphemes) indicating the -marked- pragmatic function; I will call this FUNCTION-INDICATING MORPHOSYNTAX. The unmarked combinations are characterized by the lack of function-indicating morphosyntax associated with the lexical roots. (Croft 1991: 58)

2. La categorización léxica en los diccionarios

Paso ya a hablar de los diccionarios, concretamente del modo de informar sobre la categoría gramatical de la palabra que figura como entrada del artículo

¹ En palabras de Coseriu (1978: 56), "el significado léxico corresponde a *qué significa* una palabra; el categorial, al *cómo* de la significación". Como indica este autor, "las categorías verbales son, sin duda, categorías semánticas, pero no son significados léxicos sino significados categoriales: moldes en que se organiza en el hablar el significado léxico" (*ibidem*).

lexicográfico. No me ocuparé del infinitivo ni del participio porque ya han sido tratados en otras intervenciones.

Los diccionarios son un buen muestrario de cómo las categorías no son discretas, de cómo hay intersecciones o zonas de transición de una categoría a otra². Si los gramáticos muestran esta particularidad de las categorías con denominaciones como "peudo-adjetivos", "formas adjetivas del verbo" (participio), "sustantivos adjetivados", "adjetivos sustantivados", etc. el lexicógrafo hace lo mismo con su sistema de abreviaturas:

- (1) **abrillantador, ra.** 1. adj. Que abrillanta. U. t. c. s. 2. m. Artífice que abrillanta piedras preciosas. 3. m. Instrumento con que se abrillanta. 4. m. Sustancia con que se abrillanta [DRAE]
abrillantador, -a adj. y n. Que abrillanta [DUE]
abrillantador -ra adj Que abrillanta. *Tb n: m, referido a instrumento o producto; f, referido a máquina [...]* [DEA]
abrillantador s. m. Producto que se usa para abrillantar o dar brillo [CLAVE]
abrillantador, ra adj 1: [Sustancia] que abrillanta.// s. m. 2 Producto que se usa para abrillantar [SALAMANCA]

Denominaciones categoriales como las que figuran en (1) ilustran perfectamente el paso de una categoría a otra, por ejemplo, del adjetivo al nombre. Dicho en términos de Givón (1984), ejemplifican bien un modelo intercategoriaal cuyos márgenes se superponen. Cuando el gramático habla del adjetivo sustantivado o el lexicógrafo de un adjetivo que se usa también como nombre, se está reconociendo que el adjetivo no se está usando en su función propia, sino en la función propia de la categoría sustantivo. Y, en la medida en que esta sustantivación se produce, el adjetivo va perdiendo algunas de sus características propias y adquiriendo características propias del sustantivo. En términos de Bhat (1994), se va decategorizando como adjetivo y, al tiempo, recategorizando como sustantivo. Y es en estos casos en que una categoría muestra características de otra donde, según Bhat, cabría hablar también de categorías mixtas y no sólo en el caso de las formas nominales del verbo:

All of them have specific functions of their own, such as modification for adjectives, reference for nouns and predication for verbs; these functions constitute the primary motivation for their occurrence as distinct categories; further, none of them, including adjectives, show any "mixed" characteristics when used in their own respective functions; whereas, when used in the function of other categories, like adjectives as predicates or verbs as referring expressions, all of them show characteristics of other

² Los diccionarios aquí utilizados figuran al final, antes de las referencias bibliográficas.

categories, and can therefore be regarded as being "mixed" categories in a similar fashion. (Bhat 1994: 5)

También en el diccionario todo artículo lexicográfico asigna la palabra lematizada a una categoría gramatical (nombre, adjetivo, verbo, etc.)³. Ahora bien, en el diccionario no siempre se recurre a entradas distintas cuando dos formas de palabras iguales y con un núcleo semántico común tienen diferente categoría gramatical. Ciñéndonos a las clases léxicas de palabras, hay coincidencia en establecer entradas distintas cuando se trata de la categoría verbo, bien sea frente al nombre (*tejar* verbo frente a *tejar* nombre), bien frente al adjetivo (*conciliar* verbo frente a *conciliar* adjetivo). Por el contrario, cuando se trata de las categorías nombre y adjetivo (*sabio* en *eres sabio* y *eres un sabio*), o adjetivo y adverbio (*genial* en *un pintor genial* y *aquí cocinan genial*), o adjetivo, nombre y adverbio (*claro* en *un día muy claro*, *descansaron en un claro del bosque* y *hablar claro*), la tendencia general es reunir las en un mismo artículo⁴.

Este tratamiento distinto (artículos separados frente a un único artículo) se justifica diciendo que se trata de categorías gramaticales dispares en el primer caso y no dispares en el segundo. En realidad, la única categoría léxica que se considera realmente diferente de las demás es el verbo. En las formas de palabra iguales adscritas a las categorías sustantivo y adjetivo o adjetivo y adverbio la disparidad en cuanto a la categoría no es tal, porque –se dice– normalmente la diferenciación categorial es resultante de fenómenos sintácticos como la sustantivación, adjetivación o adverbialización, es decir, el caso del nombre que pasa a la función propia del adjetivo, o viceversa, o el del adjetivo que pasa a la función de adverbio (véase, por ejemplo, la *Introducción* del DEA, pág. XVII).

Cuando el vocablo que sirve de entrada pertenece a más de una categoría, hay que agrupar las acepciones de acuerdo con las correspondientes categorías. Para citar algunos ejemplos, El DRAE 2001 ejemplifica con la entrada *bajo*, *ja*, donde las acepciones categoriales aparecen recogidas en el siguiente orden: acepciones adjetivas, sustantivas, adverbiales y preposicionales. Otros ejemplos ilustrativos de ordenación de acepciones por categorías pueden ser los de *blanco*, *-a*, *alto*, *-a* o *ahora*.

En consonancia con la particularidad sumamente diferenciadora que se le da a la categoría verbo, cuando las formas de infinitivo y participio adquieren el estatuto de

³ Salvo casos excepcionales (así, el DUE en su primera edición), todos los diccionarios incluyen la categorización.

⁴ De los diccionarios aquí utilizados, hay uno que figura como excepción: es el diccionario CLAVE, que agrupa sistemáticamente todas las palabras homónimas en un mismo artículo.

categorías autónomas, sustantivo y adjetivo respectivamente, se incluyen en el cuerpo del diccionario como entradas independientes del verbo.

Este es el trazado que, en líneas muy generales, puede hacerse del tratamiento lexicográfico de las palabras adscritas a más de una categoría, que oscila entre los dos extremos indicados: separarlas en entradas distintas cuando una de las categorías implicadas es el verbo, o reunir las en una única entrada, en cuyo caso las acepciones se agrupan por categorías: las correspondientes a la palabra como adjetivo, como sustantivo, etc. En cualquier caso, los resultados son bastante heterogéneos. Tendremos ocasión de comprobarlo con algunos ejemplos que pasamos a examinar. Por cuestiones de tiempo haré solamente dos calas para ver algunos de los problemas que se plantean: la primera se refiere a palabras derivadas en *-ero*, *-a*; la segunda, a palabras derivadas con la secuencia final *-do*, *-a*. Ambas hacen referencia a situaciones donde se agrupan en un mismo artículo las acepciones correspondientes a las categorías sustantivo y adjetivo, y constituyen un magnífico campo de observación de este fenómeno de trasvase categorial.

(2) ADJETIVOS Y NOMBRES EN *-ERO*, *A*

(2a) **aceitera**. 1. f. V. **aceitero** [DRAE]

aceitero, **ra**. 1. adj. Perteneciente o relativo al aceite. 2. m. y f. Persona que vende o fabrica aceite. 3. m. Cuerno en el que guardan el aceite los pastores. 5. m. Recipiente para contener aceite lubricante [...]. 6. f. alcuza [DRAE]

aceitera. f. Frasco o recipiente destinado a contener una pequeña cantidad de aceite [DUE]

aceitero, **-a** 1 adj. De [o del] aceite. 2 n. Persona que fabrica o vende aceite. 3 m. Cuerno en que llevan el aceite los pastores [DUE]

aceitera → ACEITERO [DEA]

aceitero **-ra** 1 *adj* 1 Del aceite. II *n A m y f* 2 Pers. que fabrica o vende aceite. B *f* 3 Vasija en que se guarda el aceite ... [DEA]

aceitera s.f. Véase **aceitero**, **ra** [CLAVE]

aceitero, **ra** 1 adj. Del aceite [...]. 2 s. Persona que se dedica a la fabricación o venta de aceite. 3 s.f. Pequeño recipiente o vasija [...] [CLAVE]

aceitera s.f. 1 Recipiente de cocina para guardar el aceite [...] [SALAMANCA]

aceitero, **ra** *adj*. 1 Del aceite. // *adj./s.m. y f.* 2. [Persona] que se dedica profesionalmente a [...] [SALAMANCA]

confitera. 1. f. V. **confitero**/DRAE

confitero, **ra**. (De *confite*). 1. m. y f. Persona que tiene por oficio hacer o vender todo género de dulces y confituras. 2. m. Vaso donde se servían antiguamente los dulces. 3. f. Vasija o caja donde se ponen los confites [DRAE]

confitero, -a 1 n. Persona que hace o vende dulces. 2 Recipiente o caja donde se tienen u ofrecen los confites [DUE]

confitero -ra 1 *adj* 1 De (la) confitería. II *m y f* 2 Pers. que fabrica o vende dulces [DEA]

confitero, ra s. Persona que se dedica profesionalmente a [...] [CLAVE]

confitero, ra *s.m.f.* Persona que se dedica por profesión a [...] [SALAMANCA]

(2b) **dulcera**. 1. f. V. **dulcero**/DRAE

dulcero, ra (Del lat. *dulciarius*). 1. *adj.* Aficionado al dulce. 2. *m. y f.* **confitero**. 3. f. Recipiente [...] en que se guarda y sirve el dulce de almíbar [DRAE]

dulcera (de «dulcero») f. Recipiente donde se sirve y guarda dulce de almíbar [DUE]

dulcero, -a 1 n. *Confitero*. 2 (inf.) *adj.* Aficionado al dulce [DUE]

dulcero -ra 1 *adj* 1 Aficionado a los dulces. II *n A m y f* 2 Confitero (pers. que fabrica o vende dulces). B *f* 3 Vasija [...] en que se guarda y sirve dulce [DEA]

dulcero, ra *adj.* Aficionado al dulce [CLAVE]

dulcero, ra *adj.* 1 Que es muy aficionado al dulce. // *adj./s. y f.* 2 Que se dedica por oficio a [...] [SALAMANCA]

cafetera. f. V. **cafetero** [DRAE]

cafetero, ra. 1. *adj.* Perteneciente o relativo al café. 2. *adj.* Dicho de una persona: Muy aficionada a tomar café. U. t. c. s. 3. *m. y f.* Persona que en los cafetales tiene por oficio coger la simiente en el tiempo de la cosecha. 4. *m. y f.* Dueño de un café. 5. *m. y f.* Persona que vende café en un sitio público. 6. *m. y f.* Persona que negocia en café. 8. f. Recipiente para preparar o servir el café. [DRAE]

cafetero, -a 1 *adj.* De [o del] café. □ Muy aficionado a tomar café. 2 n. Operario de los que recogen la simiente en los cafetales. 3 Comerciante de café. 4 Dueño de un café. 5 f. Recipiente en que se prepara o sirve café [...] [DUE]

cafetero -ra 1 *adj* 1 De(l) café. b) [Pers.] aficionada al café. *Tb. n.* II *n A m y f* 2 Comerciante mayorista del café [...]. B *f* 4 Vasija en la que se hace o sirve café [...] c) Máquina que hace café [...] [DEA]

cafetera *s.f.* Véase **cafetero, ra** [CLAVE]

cafetero, ra 1. *adj.* Del café o relacionado con él. 2 *adj./s.* Referido a una persona, que es muy aficionado a tomar café. 3 s. Persona que se dedica profesionalmente a [...]. *s.f.* 4 Máquina o aparato para hacer café, o recipiente para servirlo [CLAVE]

cafetera *s.f.* 1 Máquina para hacer café. 2. Recipiente para servir café [...] [SALAMANCA]

cafetero, ra *adj.* 1 Del café // *adj./s.m. y f.* 2 Que es aficionado a tomar café. 3 Persona que se dedica por oficio a [...] [SALAMANCA]

Como se puede ver ya en (2a), la práctica más extendida consiste en agrupar bajo el vocablo que sirve de entrada las categorías adjetivo (concretamente ‘adjetivo de

relación’) y nombre⁵. A su vez, bajo la categoría nombre, se reúnen dos categorías de significado distinguidas en la morfología derivativa: “nombre de persona que ejerce por oficio una actividad” y “objeto continente (recipiente) de lo designado por el nombre base”. Por lo demás, para *confitero, -a*, los diccionarios no coinciden del todo en la categorización.

Algo similar ocurre en (2b), sólo que con el añadido de que bajo la categoría adjetivo se agrupan dos subcategorías: el adjetivo de relación y el calificativo, concretamente el adjetivo de disposición o actitudinal; en el caso de *cafetera* figura además la subclase de nombre denominial de “instrumento”. Se pueden observar también diferencias entre los diccionarios ejemplificados.

Hasta aquí nada de particular. Es una manera práctica y económica de concentrar significados relacionados entre sí por obra y gracia de compartir la misma palabra base de derivación, pero que morfológicamente remiten a cinco RFP diferentes: la formación de adjetivos denominales de “relación” y de “tendencia o disposición”, y la formación de nombres denominales de “oficio”, de “objeto recipiente” y de “instrumento”.

La situación, sin embargo, se complica cuando la palabra base de derivación puede ser el nombre o el verbo. En (3a) y (3b) presento una pequeña muestra del tratamiento que reciben las palabras derivadas con la secuencia final *-do, -a*, que distribuyo en dos clases: (3a) adjetivos denominales en *-ado, -a* y nombres deverbales en *-do*, y (3b) nombres deverbales en *-do* y nombres denominales en *-ado*.

(3a) ADJETIVOS DENOMINALES EN *-ADO, -A* Y NOMBRES DENOMINALES EN *-DO*:

acerar¹. 1. tr. Dar al hierro las propiedades del acero [...] [DRAE]

acerado, da. (Del part. de *acerar*¹). 1. *adj.* De acero. 2. *adj.* Parecido a él. 3. *adj.* Fuerte o de mucha resistencia [...]. 5. m. *aceración* [DRAE]

aceración. 1. f. Acción y efecto de acerar (el hierro) [DRAE]

acerado, -a 1 *Participio de «acerar»*. 2 *adj.* Aplicado particularmente a las armas blancas o a sus hojas, de acero. 3 Con algo de acero. 4 Del aspecto o las cualidades del acero [...]. 6 m. Acción y efecto de acerar el hierro [DUE]

acerado¹ *-da adj* 1 *part* → ACERAR¹ 2 De acero o reforzado con acero [...] [DEA]

⁵ Esta práctica se ejerce de manera recurrente en el DRAE, DEA y CLAVE. En los diccionarios DUE y SALAMANCA figura en entrada aparte el sustantivo sin moción genérica cuando es de género femenino. Si el sustantivo es de género masculino o tiene flexión de género, aparece en el mismo artículo que el adjetivo. Esta parece ser la manera de proceder, al menos hasta donde he averiguado. El SALAMANCA no da pistas suficientes, por incluir menos vocablos y acepciones. En el DUE aparecen notables incoherencias; contrástense, por ejemplo, los artículos *dulcera* y *dulcero, -a* con el artículo *cafetero, -a*.

acerado, da adj. 1 De acero o con sus características [...] [CLAVE]
acerado, da adj 1 De acero o parecido a él [...] [SALAMANCA]
azufrar. 1. tr. Echar azufre. 2. tr. Dar o impregnar de azufre. 3. tr. Sahumar con él [DRAE]
azufrado, da. (Del part. de *azufrar*). 1. adj. sulfuroso. 2. adj. Parecido en el color al azufre. 3. m. Acción y efecto de azufrar, especialmente las vides [DRAE]
azufrado m. Operación de azufrar [DUE]
azufrado¹ -da adj 1 part → AZUFRAR 2 Que contiene azufre 3 De color amarillo semejante al del azufre [DEA]
azufrado² m Acción de azufrar [DEA]

(3b) NOMBRES DEVERBALES EN -DO Y DENOMINALES EN -ADO

alcantarillar. 1. tr. Hacer o poner alcantarillas [DRAE]
alcantarillado. (Del part. de *alcantarillar*). 1. m. Conjunto de alcantarillas. 2. m. Obra hecha en forma de alcantarilla. 3. m. Acción y efecto de alcantarillar [DRAE]
alcantarillado, -a 1. Participio adjetivo de "alcantarillar". 2 m. Sistema de alcantarillas de una ciudad [DUE]
alcantarillado m 1 Conjunto de alcantarillas 2 Acción de alcantarillar [DEA]
alcantarillado s.m. 1 Conjunto de alcantarillas [...] [CLAVE]
alcantarillado s.m. Conjunto de alcantarillas de una población [...] [SALAMANCA]
alfombrar 1. tr. Cubrir el suelo de alfombras [DRAE]
alfombrado. (Del part. de *alfombrar*). 1. m. Conjunto de alfombras [DRAE]
alfombrado, -a 1 Participio adjetivo de «alfombrar»: cubierto con alfombra o alfombras. 2 m. Acción de alfombrar [DUE]
alfombrado¹, -da adj 1 part → ALFOMBRAR [DEA]
alfombrado² m Acción de alfombrar [DEA]
alfombrado, da s. m. Conjunto de alfombras [...] [CLAVE]
alfombrado, da adj. 1 Que está cubierto con alfombras. s. m. 2 Acción y resultado de alfombrar. 3 Conjunto de alfombras de un lugar. [SALAMANCA]

La situación presentada en (3) es ilustrativa de la acumulación, en un mismo artículo lexicográfico, de relaciones categoriales múltiples entre la palabra base y la derivada -a veces de naturaleza muy distinta- y, al tiempo, también revela la falta de uniformidad en su tratamiento por parte de los lexicógrafos.

Así, en (3a), vemos que el DRAE remite el lema *acerado*, -a al participio del verbo *acerar* pero, como podemos observar en las dos primeras acepciones, no se trata de un adjetivo participial, sino de un adjetivo denominal: la palabra base de derivación no es el verbo *acerar*, sino el nombre *acero*. Los significados "posesivo" (cf. *labio* → *labiado*, -a) y de "semejanza" (cf. *rosa* → *rosado*, -a) son propios de los adjetivos

denominales. La quinta acepción del DRAE responde a otra relación categorial: se trata del nombre deverbal *acerado*, sinónimo de *aceración*, definido como "acción y efecto de acerar".

El DUE y el DEA, aunque separan la información concerniente al participio como primera acepción, incurren en la misma incoherencia que el DRAE. Esta contradicción desaparece en CLAVE y SALAMANCA donde, por otra parte, al igual que en el DEA, no se recoge la categorización como nombre deverbal.

En *azufrado*, -a se puede ver de nuevo la misma incoherencia que en *acerado*, -a por parte del DRAE y del DEA. Hay una diferencia, en cambio: El DEA es el único que separa sistemáticamente en una entrada aparte la categoría 'nombre deverbal' y deja para otra entrada el resto de las categorías y subcategorías.

En (3b) se puede comprobar hasta qué punto la información de los diccionarios es desigual en cantidad y calidad. En lo que atañe a la información morfológica, me interesa destacar cómo el DRAE, en *alcantarillado*, o el SALAMANCA, en *alfombrado*, -da, siguen agrupando bajo un único artículo distintas categorías y subcategorías, concretamente dos tipos de nombres derivados: los nombres denominales con significado colectivo (cf. *alumno*, -a → *alumnado*, *tecla* → *teclado*) y los nombres de acción deverbales (cf. *lacar* → *lacado*, *lavar* → *lavado*). Observen, además, cómo el DRAE sigue cometiendo la misma incoherencia vista en (3a): la de remitir *alcantarillado* al participio de *alcantarillar* y, a renglón seguido, como primera acepción, hacer referencia al nombre denominal colectivo. En los demás diccionarios la información es bastante incompleta y dispar⁶.

En resumen, por lo visto sólo en los ejemplos de (3a) y (3b), pueden aparecer agrupadas en un único artículo lexicográfico las siguientes clases y subclases de adjetivos y nombres: tres subclases de adjetivos y dos subclases de nombres. En esquema

(4)	V → A	adjetivo participial
	N → A	adjetivo denominal posesivo "que posee, tiene, lleva N"
	N → A	adjetivo denominal de semejanza "que se parece a N"
	V → N	nombre deverbal "acción de V"
	N → N	nombre denominal colectivo "conjunto de N"

Los ejemplos comentados son más que suficientes para ilustrar el modo de trabajar del lexicógrafo en la caracterización y organización de las formas de palabras adscritas a más de una categoría. Hay razones de distinto tipo para una organización así en un diccionario. No obstante, las discrepancias e incoherencias en el tratamiento

⁶ La agrupación que hace el DEA bajo el lema *alcantarillado* parece obedecer a un lapsus.

muestran que el lexicógrafo tropieza con notables dificultades en la adscripción categorial de las palabras cuando se trata de categorías híbridas.

Diccionarios

CLAVE. Maldonado González, Concepción (dir.) (1996): *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM.

DEA. Seco, Manuel (dir.) (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.

DRAE. Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

DUE. Moliner, María (1966–67): *Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Gredos (1998²).

SALAMANCA. Gutiérrez, Juan (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana/Universidad de Salamanca.

Referencias

Bhat, D. N. S. (1994): *The Adjectival Category. Criteria for differentiation and identification*. Amsterdam: John Benjamins.

Coseriu, Eugenio (1978): *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos.

Croft, William (1991): *Syntactic Categories and Grammatical Relations. The Cognitive Organization of Information*. Chicago: University of Chicago Press.

Givón, Talmy (1984): *Syntax. A Functional–Typological Introduction*. Vol. 1. Amsterdam: John Benjamins.